



Facultad de Ciencias Experimentales  
UNIVERSIDAD DE JAÉN

ACTA Nº 3

REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN DOCENTE  
PARA EL GRADO DE QUÍMICA

En Jaén, siendo las 17:30 horas del día 28 de noviembre de 2018, se reúne la subcomisión de coordinación docente del Grado en Química en el seminario de Química Inorgánica y Orgánica del Edificio de Ciencias Experimentales (B3-442) del Campus Las Lagunillas, cuyos miembros fueron citados previamente.

Profesor	
M <sup>a</sup> Dolores López de la Torre (Presidenta)	ASISTE
Juan Francisco García Reyes (Secretario)	ASISTE
Nuria A. Illán Cabeza	ASISTE
M <sup>a</sup> Paz Fernández-Liencre de la Torre	EXCUSA
Pilar Ortega Barrales	ASISTE
Sofía Salido Ruiz	ASISTE
Del Río Ortiz, Belén (Subdelegada 3 <sup>o</sup> ) Delegada del Grado en Química	No asiste
Liébana Ortega, Alejandro Alumno miembro de la comisión	Asiste

La reunión da comienzo a las 17:30 con el siguiente orden del día:

1. Analizar los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes.
2. Detectar posibles solapamientos en contenidos entre asignaturas.
3. Ruegos y preguntas.

La sesión se fue desarrollando teniendo en cuenta los puntos del orden del día como sigue a continuación

**1. Analizar los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes.**

Se discuten los siguientes casos concretos de asignaturas:

**1.1. Asignatura Química Inorgánica de los Sistemas Naturales (QISN)**

En este curso 2018-2019, la asignatura Química Inorgánica de los Sistemas Naturales tiene un número reducido de alumnos, porque solapa con la de Análisis químico de Muestras Biológicas y

Medioambientales, que tiene más de 30 alumnos. Ese número reducido complica las cosas para llevar a cabo la evaluación. Al haber menos alumnos, según el alumnado se ha aumentado la carga de trabajo de actividades académicamente dirigidas (AADs). Se solicita el cambio de la asignatura para que solape con otra diferente en próximos cursos. la Presidenta recuerda que en los horarios se sigue una rotación definida en cada curso, que se aplica de un año a otro de forma sistemática, por lo que este problema no se volverá a dar en cursos sucesivos.

## **1.2. Química Inorgánica II**

El alumnado expone alguna duda en la redacción de los criterios de evaluación en la guía académica de la asignatura Química Inorgánica II, sobre la división de la parte de teoría y AADs. Se expone que, en cursos anteriores, se hizo la consulta y se concluyó que eran correctos dichos criterios.

## **1.3. Criterios de evaluación e instrumentos de evaluación aplicados en las convocatorias extraordinarias**

El alumnado consulta sobre la posibilidad de obtener el 100% de la puntuación en la evaluación usando las convocatorias extraordinarias, para alumnos que no hayan superado o incluso no hayan podido asistir/completar las diferentes sesiones de clases presenciales teóricas, prácticas (laboratorio) o de seminario. Expone que hay diferentes tipos de asignaturas en función de que sean principalmente de carácter teórico, práctico, o híbridas (teórico-prácticas). Formula la consulta sobre en cuales de estas asignaturas se podría optar a obtener el 100% de la nota en la convocatoria extraordinaria.

Se discute sobre la obligatoriedad de asistir a las sesiones de laboratorio para poder adquirir las competencias (de carácter práctico) contempladas en las diferentes asignaturas. Dicha consideración no está incluida de forma unánime en todas las guías académicas. De la misma forma, tampoco se hace distinción en los criterios de evaluación que se deben seguir en las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Se acuerda que se debe elevar una consulta a través de la Facultad para aclarar, especialmente en casos de asignaturas de carácter práctico o teórico/práctico, si se puede optar a obtener la máxima puntuación en dichas partes prácticas (y por tanto en toda la asignatura), o si por el contrario, por el hecho de evaluarse determinadas competencias prácticas de forma presencial durante el desarrollo de las sesiones, dicha evaluación es la que se debe aplicar de forma fija para cualquier convocatoria, no pudiéndose “recuperar” en convocatorias extraordinarias.

Se acuerda que, en vista de las múltiples casuísticas que se pueden dar en la evaluación de las actividades de carácter práctico (seminarios, laboratorios) que no se suelen hacer en los exámenes oficiales, y aprovechando los cambios acometidos en el grado en Química para el próximo curso, se acuerden de forma consensuada y se incluyan en las próximas guías académicas, los criterios de evaluación tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria, de forma que se detalle, especialmente para la segunda, que tipo de instrumento de evaluación se utilizaría y que porcentaje del total de la asignatura contabilizaría dicha(s) pruebas.

## **2. Detectar posibles solapamientos en contenidos entre asignaturas.**

No se han identificado en este curso académico

## **3. Ruegos y preguntas.**

No hubo ruegos ni preguntas.

## **Conclusiones de esta reunión:**

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 19:30 horas del día 28 de noviembre de 2018.



VºBº

Fdo. Juan Francisco García Reyes  
Secretario de la Comisión

Fdo. M<sup>a</sup> Dolores López de la Torre  
Presidenta de la Comisión